

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadiana
Badajoz

Núm. 4.208/2014

Referencia Expediente: Conc. 06/10 (10235/2010)

Peticionarios: Juan Prada Bécares (NIF 00.281.979E)

Destino del Aprovechamiento: Aprovechamiento de aguas superficiales con destino al uso de abrevado de ganado ovino y porcino de la explotación ganadera Castillo de Mogabar en las parcelas 6 y 25 del polígono 24.

Caudal Medio de Agua Solicitado: Volumen máximo de 6.929 m³/año, correspondiente a un caudal medio equivalente de 0,22 l/s.

Corriente de donde se han de derivar las Aguas:

-Arroyo de Navalacienda y afluente desde 4 presas existentes (3 de materiales sueltos y 1 de hormigón).

-Coordenadas UTM, Huso 30, Datum ETRS89:

Presa El Castillo I: X=361.461 ; Y=4.255.964

Presa El Castillo II: X=361.522; Y=4.255.696

Presa El Casillo III: X=361.509; Y=4.255.565

Presa El Castillo IV: X= 361.377; Y=4.255.396

Término Municipal donde radican las Obras: Torrecampo (Córdoba).

Descripción:

-El número de cabezas de ganado ovino y porcino es de 437 y 743, respectivamente.

-Las presas tienen una altura máxima de 4,50 m (II) y un volumen máximo de almacenaje total de 16.400 m³.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un (1) mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Ayuntamiento de Torrecampo; puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, manifestando cuanto estimen pertinente en defensa de sus intereses.

El expediente podrá examinarse durante el plazo señalado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, Carretera Porzuna número 6 de Ciudad Real.

Ciudad Real, a 3 de junio de 2014. El Comisario de Aguas, Fdo. Timoteo Perea Tribaldos.